

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
19-002797-1027-CA	Recurso: 825-S1-21-4 (Hay otro Recurso contra otra sentencia)	CONOCIMIENTO	2022/ 000813	07/04/2022 09:00:00	Luis Guillermo Rivas Loaiciga, quien preside, Iris Rocío Rojas Morales, Damaris Vargas Vásquez, Carlos Chaverri Negrini y Jessica Jiménez Ramírez

Por Tanto: Se acoge el recurso del Estado, se rechaza el de la parte demandada reconventora. Se casa parcialmente la sentencia. Se declara la nulidad absoluta de los siguientes actos conexos: a) no. 918, de JUPEMA, emitido en la sesión ordinaria no. 021-2010 de las 9:00 horas del 18 de febrero de 2010; b) no. DNP-MT-M-REAM- 01359-2010 de las 14:15 horas del 4 de mayo de 2010, de la DNP; c) no. 5362, dictada en Sesión Ordinaria N°122-2012 de las 09:00 horas del 8 de noviembre de 2012, de JUPEMA; d) resolución de la DNP no. DNP-0058-2013 de las 9:15 horas de 15 de enero de 2013; e) resolución de JUPEMA no. 4168, dictada en sesión ordinaria no. 093-2013 de las 9:00 horas del 22 de agosto de 2013; f) resolución de la DNP no. DNP-RA-4140-2013 de las 8:37 horas del 15 de noviembre de 2013; g) resolución de JUPEMA no. 1541, dictada en la sesión ordinaria no. 034-2014 de las 13:30 horas del 25 de marzo de 2014; y h) resolución de la DNP no. DNPMPV-0672-2014 de las 9:59 horas del 27 de marzo de 2014. En lo demás, se mantiene incólume el fallo. Sin especial condenatoria en cuanto a las costas de los recursos.

20-000141-0004-LA	Recurso: 1872-S1-20-5	ORDINARIO	2022/ 000814	07/04/2022 09:05:00	Damaris Vargas Vásquez, Carlos Chaverri Negrini, Jessica Jiménez Ramírez, German Jesus Serrano Garcia y Ana Isabel Vargas Vargas
-------------------	-----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--

Por Tanto: Se rechaza de plano la demanda de revisión.

21-000010-0004-CA	Recurso: 71-S1-21-2	CONOCIMIENTO	2022/ 000815	07/04/2022 09:10:00	Carlos Chaverri Negrini, Jessica Jiménez Ramírez, German Jesus Serrano Garcia, Yuri Lopez Casal y Ana Isabel Vargas Vargas
-------------------	---------------------	--------------	-----------------	---------------------	--

Por Tanto: Se rechaza la revisión solicitada.

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------

03-160011-0417-AG	Recurso: 17-S1-19-7	ORDINARIO	2022/ 000816	07/04/2022 09:15:00	Carlos Chaverri Negrini, Jessica Jiménez Ramírez, German Jesus Serrano Garcia, Yuri Lopez Casal y Ana Isabel Vargas Vargas
-------------------	---------------------	-----------	-----------------	---------------------	--

Por Tanto: Se rechaza la prueba ofrecida para mejor resolver en esta instancia, presentada por el apoderado de la C.A.P.A.S.M.S.R.L. (C.S.R.L.). Se acoge parcialmente el recurso interpuesto por el apoderado del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, solo por el motivo procesal alegado (sexto agravio), e íntegramente el formulado por la representante de B.C.S.A., por razones procesales. Se anula la sentencia objetada, número 1081-F-2018 de las 14 horas 35 minutos del 22 de noviembre de 2018, únicamente en cuanto al pronunciamiento sobre las costas del proceso. Se ordena el reenvío del expediente al Despacho de origen para que dicte nuevo pronunciamiento conforme a derecho, solo tocante a ese extremo. En lo demás, se mantiene incólume lo resuelto.

18-000059-0004-CA	Recurso: 221-S1-18-7	REVISION	2022/ 000817	07/04/2022 09:20:00	Carlos Chaverri Negrini, Jorge Alberto López González, German Jesus Serrano Garcia, Yuri Lopez Casal y Ana Isabel Vargas Vargas
-------------------	----------------------	----------	-----------------	---------------------	---

Por Tanto: Se rechaza de plano el recurso de revisión. Se rechaza de plano el incidente de nulidad formulado de manera subsidiaria.

93-000355-0177-CA	Recurso: 1-S1-16-5	ORDINARIO	2022/ 000818	07/04/2022 09:25:00	Luis Guillermo Rivas Loaiciga, quien preside, Iris Rocio Rojas Morales, Damaris Vargas Vásquez, Jessica Jiménez Ramírez y Yuri Lopez Casal
-------------------	--------------------	-----------	-----------------	---------------------	--

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------

Por Tanto: Se declara parcialmente con lugar el recurso del Estado, se anula únicamente lo resuelto en cuanto ordenó a la Notaría del Estado a amojonar las áreas reivindicadas; modificar la cabida y linderos de las fincas de Puntarenas números xxx, xxx, xxx, xxx y xxx; así como de los planos catastrados xxx y xxx, así como todo otro plano que coincidiera total o parcialmente con las áreas a restituir; ajustándolos a las cabidas y linderos definidos en la láminas y montajes de la pericia del ing. G.P., fallando por el fondo, la tarea referida al amojonamiento recae en el Instituto Geográfico Nacional, para lo cual contará con un plazo de tres meses a partir de la firmeza del fallo; por su lado, la modificación de las cabidas y linderos de las fincas de Puntarenas números xxx, xxx, xxx, xxx y xxx, al igual que la de los planos catastrados xxx y xxx, así como todo otro plano que coincida total o parcialmente con las áreas a restituir corre a cargo de la co-demandada A.M.C.S.A, para tal propósito contará con seis meses, a partir de la firmeza de la sentencia. De resultar necesaria la ampliación de cualquiera de tales plazos, el interesado deberá recurrir ante el juez de ejecución a solicitarla. Se declara sin lugar el recurso de A.M.C.S.A, con sus costas a cargo de la impugnante. En lo demás se mantiene incólume lo fallado.

18-008771-1027-CA	Recurso: 1005-S1-21-2	CONOCIMIENTO	2022/ 000819	07/04/2022 09:30:00	Luis Guillermo Rivas Loaiciga, quien preside, Iris Rocio Rojas Morales, Damaris Vargas Vásquez, Jessica Jiménez Ramírez y Yuri Lopez Casal
-------------------	-----------------------	--------------	-----------------	---------------------	--

Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso. Son las costas de este a cargo de quien lo interpuso.

21-000034-0004-CA	Recurso: 363-S1-21-4	CONOCIMIENTO	2022/ 000820	07/04/2022 09:35:00	Iris Rocio Rojas Morales, Jorge Alberto López González, Jessica Jiménez Ramírez, Yuri Lopez Casal y Ana Isabel Vargas Vargas
-------------------	----------------------	--------------	-----------------	---------------------	--

Por Tanto: Se rechaza de plano la demanda de revisión.

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
19-000554-1027-CA	Recurso: 1893-S1-20-2	CONOCIMIENTO	2022/ 000821	07/04/2022 09:40:00	Luis Guillermo Rivas Loaiciga, quien preside, Iris Rocio Rojas Morales, Damaris Vargas Vásquez, Jorge Alberto López González y Jessica Jiménez Ramírez
<p>Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso, con sus costas a cargo del casacionista, el Estado, las cuales se liquidarán en la etapa de ejecución de sentencia.</p>					
09-002133-0504-CI	Recurso: 94-S1-18-4	ORDINARIO	2022/ 000822	07/04/2022 09:45:00	Luis Guillermo Rivas Loaiciga, quien preside, Iris Rocio Rojas Morales, Jessica Jiménez Ramírez, German Jesus Serrano Garcia y Ana Isabel Vargas Vargas
<p>Por Tanto: Por mayoría, se rechaza el recurso del C.L. Se acoge parcialmente el recurso de casación formulado por L.L. En consecuencia, se anula el fallo del Tribunal únicamente en tanto ordenó la realización de "muros perimetrales" para, en su lugar, resolviendo sobre el fondo, disponer que la realización de esos muros se constriñe a los linderos norte, este y oeste del terreno de la actora. Salvan el voto la magistrada Rojas Morales y el Magistrado Serrano García</p>					
21-000104-0004-CA	Recurso: 1130-S1-21-2	CONOCIMIENTO	2022/ 000823	07/04/2022 09:50:00	Carlos Chaverri Negrini, Jorge Alberto López González, Jessica Jiménez Ramírez, Yuri Lopez Casal y Ana Isabel Vargas Vargas
<p>Por Tanto: Se rechaza de plano la demanda de revisión.</p>					

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
13-007050-1027-CA	Recurso: 1449-S1-16-2	CONOCIMIENTO	2022/ 000824	07/04/2022 09:55:00	Luis Guillermo Rivas Loaiciga, quien preside, Iris Rocio Rojas Morales, Damaris Vargas Vásquez, Jessica Jiménez Ramírez y Ana Isabel Vargas Vargas

Por Tanto: Se deniega la gestión de adición formulada.

15-000429-1027-CA	Recurso: 5675-S1-19-1	CONOCIMIENTO	2022/ 000825	07/04/2022 10:00:00	Luis Guillermo Rivas Loaiciga, quien preside, Iris Rocio Rojas Morales, Damaris Vargas Vásquez, Jessica Jiménez Ramírez y German Jesus Serrano Garcia
-------------------	-----------------------	--------------	-----------------	---------------------	---

Por Tanto: Se rechaza el recurso, son sus costas a cargo de quien lo promovió.

19-002755-1027-CA	Recurso: 641-S1-21-4	CONOCIMIENTO	2022/ 000826	07/04/2022 10:05:00	Luis Guillermo Rivas Loaiciga, quien preside, Iris Rocio Rojas Morales, Damaris Vargas Vásquez, Jessica Jiménez Ramírez y German Jesus Serrano Garcia
-------------------	----------------------	--------------	-----------------	---------------------	---

Por Tanto: Se declaran sin lugar ambos recursos. Son las costas de cada uno de estos cargo de quien lo interpuso.

10-000131-0387-AG	Recurso: 826-S1-21-7	ORDINARIO	2022/ 000827	07/04/2022 10:25:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------

Por Tanto: Se rechaza la prueba ofrecida y de plano el recurso de casación interpuesto.

11-000036-0689-AG	Recurso: 202-S1-18-2	ORDINARIO	2022/ 000828	07/04/2022 10:28:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declara parcialmente con lugar el recurso de casación formulado por la parte actora-reconvenida. Se revoca el fallo recurrido únicamente en el punto 4 de la parte dispositiva donde se ordenó reinscribir el plano xxx. El resto de lo resuelto en ese punto, sea la inscripción de un nuevo plano en los términos allí fijados, así como lo dispuesto en los otros acápite, se mantiene incólume.

12-000065-0183-CI	Recurso: 5619-S1-19-5	ORDINARIO	2022/ 000829	07/04/2022 10:31:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso, son sus costas a cargo de quien lo interpuso. Se confirma el fallo cuestionado.

14-000022-0387-AG	Recurso: 841-S1-18-2	ORDINARIO	2022/ 000830	07/04/2022 10:34:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso de casación y se confirma la sentencia.

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------

14-000218-0298-AG	Recurso: 1053-S1-21-2	ORDINARIO	2022/ 000831	07/04/2022 10:37:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se rechaza de plano el recurso por extemporáneo.

14-000329-0627-NO	Recurso: 1556-S1-21-7	DISCIPLINARIO	2022/ 000832	07/04/2022 10:40:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	---------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declara inadmisibile el presente recurso de casación.

14-008097-1027-CA	Recurso: 407-S1-20-5	EJECUCIÓN DE SENTENCIA	2022/ 000833	07/04/2022 10:43:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	------------------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se rechazan de plano los recursos de casación planteados por la sociedad ejecutante y por el municipio ejecutado. Por encontrarse resuelto el asunto en firme por parte del Tribunal de Apelaciones de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, no procede el reenvío del expediente a ese despacho.

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
15-000018-0297-CI	Recurso: 451-S1-21-5	ORDINARIO	2022/ 000834	07/04/2022 10:46:00	Dato sin Registrar

Por Tanto: Por mayoría se admiten los recursos de casación desarrollados en los considerandos tercero y cuarto. El recurso del codemandado visible en el considerando sexto se admite parcialmente únicamente en relación con el primer motivo de fondo, en lo demás, se rechaza de plano. Las Magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez, salvan el voto en relación con la admisión parcial.

15-000199-0388-CI	Recurso: 253-S1-21-7	ORDINARIO	2022/ 000835	07/04/2022 10:49:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se rechaza de plano el recurso de casación interpuesto por la parte demandada en contra de la sentencia número no. 2020000231, dictada por el Tribunal Colegiado de Primera Instancia Civil del Segundo Circuito Judicial de Guanacaste a las 14 horas 52 minutos del 03 de diciembre de 2020. Se condena a la parte recurrente al pago de las costas de la casación.

16-000063-0689-AG	Recurso: 1258-S1-21-4	ORDINARIO	2022/ 000836	07/04/2022 10:52:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se rechaza el recurso de revocatoria y confirma el auto número 002036-A-S1-2021 de las diez horas cuarenta y ocho minutos del once de noviembre de dos mil veintiuno.

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
16-007674-1027-CA	Recurso: 957-S1-21-5	CONOCIMIENTO	2022/ 000837	07/04/2022 10:55:00	Dato sin Registrar

Por Tanto: Se rechaza de plano del recurso interpuesto.

16-100082-0216-CI	Recurso: 164-S1-21-7	ORDINARIO	2022/ 000838	07/04/2022 10:58:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se rechaza de plano por extemporáneo, el recurso interpuesto por el demandado D.A.P. Por mayoría, se resuelve sin especial condenatoria en costas. Las personas magistradas Rivas Loáiciga y Jiménez Ramírez salvan el voto únicamente respecto a la no condenatoria al pago de costas y resuelven condenando a la parte recurrente al pago de las mismas.

17-000035-0895-CI	Recurso: 145-S1-21-2	ORDINARIO	2022/ 000839	07/04/2022 11:01:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Del recurso interpuesto por la parte actora, por mayoría, se admiten los agravios primero y cuarto por el fondo. El segundo motivo de disconformidad presentado por razones procesales se admite, aunque será atendido por la violación de normas sustantivas aplicables al caso concreto. El primer cargo presentado por razones procesales, así como el segundo y tercero por razones sustantivas, se rechazan de plano. Las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez salvan el voto y admiten íntegramente la impugnación. Se toma nota de la renuncia del poder otorgado por la demandada al Licenciado J.E.U.S., así como del nuevo mandato conferido por esa misma parte al abogado R.J.A.V.

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
17-000151-0391-AG	Recurso: 191-S1-21-7	ORDINARIO	2022/ 000840	07/04/2022 11:04:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Se rechaza de plano el recurso de casación. Por mayoría, se resuelve sin especial condenatoria en costas. El Magistrado Rivas Loáiciga y la Magistrada Jiménez Ramírez salvan el voto únicamente respecto a la no condenatoria al pago de costas y resuelven condenando a la parte recurrente al pago de estas.</p>					
17-000406-0640-CI	Recurso: 6904-S1-19-7	ORDINARIO	2022/ 000841	07/04/2022 11:07:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Se rechaza la solicitud de celebración de audiencia oral en esta sede procesal y se declara sin lugar el recurso de casación formulado por la parte actora, quien debe sufragar las costas generadas con su ejercicio.</p>					
18-000105-0388-CI	Recurso: 1128-S1-21-2	ORDINARIO	2022/ 000842	07/04/2022 11:10:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Se rechaza de plano el recurso de casación. Se resuelve el recurso sin especial condenatoria en costas.</p>					
18-000195-0388-CI	Recurso: 78-S1-21-5	ORDINARIO	2022/ 000843	07/04/2022 11:13:00	Dato sin Registrar

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------

Por Tanto: Por mayoría se admite parcialmente el recurso de casación interpuesto en relación con los motivos de orden procesal enumerados primero y segundo, con la salvedad de la restricción indicada, visibles en el considerando quinto. En lo demás, se rechaza de plano el recurso. Las Magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez, salvan el voto en relación con la admisión parcial.

18-000284-0893-CI	Recurso: 126-S1-21-4	ORDINARIO	2022/ 000844	07/04/2022 11:16:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se rechaza de plano el recurso de casación por extemporáneo. Por mayoría, se resuelve sin especial condenatoria en costas. El Magistrado Rivas Loáiciga y la Magistrada Jiménez Ramírez salvan el voto únicamente respecto a la no condenatoria al pago de costas y resuelven condenando a la parte recurrente al pago de estas.

18-000801-1028-CA	Recurso: 831-S1-21-2	EJECUCIÓN DE SENTENCIA	2022/ 000845	07/04/2022 11:19:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	------------------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se tiene por desistido el recurso interpuesto por la licenciada E.L.Q. representante del Estado.

19-000022-1625-CI	Recurso: 410-S1-21	ORDINARIO	2022/ 000846	07/04/2022 11:22:00	Dato sin Registrar
-------------------	--------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
<p>Por Tanto: Por mayoría se admite parcialmente el recurso interpuesto, en relación con el segundo motivo casacional, según lo indicado en el considerando quinto. En lo demás, se rechaza de plano el recurso de casación. Las Magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez, salvan el voto.</p>					
19-000027-1624-CI	Recurso: 283-S1-21-7	ORDINARIO	2022/ 000847	07/04/2022 11:25:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Se rechaza de plano el recurso y se condena a la parte recurrente al pago de las costas generadas por este.</p>					
19-000794-0638-CI	Recurso: 595-S1-21-5	ORDINARIO	2022/ 000848	07/04/2022 11:28:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Por mayoría se admite parcialmente el recurso de casación en relación con el motivo por razones de fondo visible en el considerando sexto. En lo demás, se rechaza de plano. Las Magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez, salvan el voto.</p>					
19-001817-1027-CA	Recurso: 1419-S1-20-7	CONOCIMIENTO	2022/ 000849	07/04/2022 11:31:00	Dato sin Registrar

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
	<p>Por Tanto: Se rechaza el recurso de casación formulado por la actora. Se declara parcialmente con lugar la impugnación del ente municipal demandado. Se casa la sentencia recurrida, únicamente en cuanto tasó el daño moral subjetivo reconocido a la accionante en la suma de €10.000.000,00 (diez millones de colones). En su lugar, fallando por el fondo, se fija ese extremo en €2.000.000,00 (dos millones de colones). En lo demás, la sentencia recurrida permanecerá incólume.</p>				
20-000010-1629-CI	Recurso: 409-S1-21-2	ORDINARIO	2022/ 000850	07/04/2022 11:34:00	Dato sin Registrar
	<p>Por Tanto: Se rechaza de plano el recurso de casación interpuesto por la parte actora en contra de la sentencia número 2021000062, dictada por el Tribunal Colegiado de Primera Instancia Civil de Cartago a las 14 horas 41 minutos del 05 de marzo de 2021 y se condena a la parte recurrente al pago de las costas de la casación.</p>				
20-000025-1627-CI	Recurso: 33-S1-21-2	ORDINARIO	2022/ 000851	07/04/2022 11:37:00	Dato sin Registrar
	<p>Por Tanto: Por mayoría, se admite parcialmente el recurso interpuesto, se rechaza el primer agravio procesal. En cuanto al segundo agravio procesal se admite únicamente al reproche relacionado con la contradicción grave en la fundamentación y en lo demás se rechaza. Se admiten las causales de fondo. Las Magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez, salvan el voto y admiten íntegramente el recurso.</p>				
20-000064-1629-CI	Recurso: 646-S1-21-5	ORDINARIO	2022/ 000852	07/04/2022 11:40:00	Dato sin Registrar

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
<p>Por Tanto: Se tiene por desistido el recurso de casación presentado por la parte actora. Se declara firme la resolución no. 2021000093 de las 14:50 horas del 26 de abril de 2021, del Tribunal Colegiado Primera Instancia Civil de Cartago. Se ordena enviar los autos, al despacho judicial de origen.</p>					
20-000089-0004-CI	Recurso: 1178-S1-20-7	ORDINARIO	2022/ 000853	07/04/2022 11:43:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Se declara inadmisibles las demandas de revisión incoada en contra de la resolución no. 32 dictada por el Tribunal Segundo de Apelación Civil, Sección Segunda, a las 09 horas 45 minutos del 27 de enero de 2020, recaída en proceso ordinario tramitado con el expediente 15-000163-0678-CI.</p>					
20-000180-1623-CI	Recurso: 950-S1-21-2	ORDINARIO	2022/ 000854	07/04/2022 11:46:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Se declara la incompetencia de esta Sala para conocer este recurso. Remítase el expediente a la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia, para lo de su competencia.</p>					
19-005254-1027-CA	Recurso: 1107-S1-21-1	CONOCIMIENTO	2022/ 000855	08/04/2022 08:00:00	Dato sin Registrar

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------

Por Tanto: Pase al Tribunal de Casación de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda para lo que corresponda. Proceda la Secretaría de la Sala a efectuar las anotaciones correspondientes en los sistemas y registros respectivos.

17-000051-0004-FA	Recurso: 317-S1-17	EXEQUATUR	2022/ 000856	08/04/2022 08:10:00	Dato sin Registrar
-------------------	--------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se ordena reactivar procedimientos, se declara incompetencia por materia, remítase a la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia el presente asunto de exequatur para lo que corresponda.
